



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033984/2012 por el cual la Carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA solicita se declare de interés académico la "VISITA TÉCNICA" a empresas relacionadas con la Industria Aeronáutica, ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires, desde el 13 al 18 de Agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que constituye una importante actividad académica, relacionada directamente con los contenidos incluidos en los planes de estudio de las distintas asignaturas pertenecientes a la Carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA;

Que el Contacto con la Industria Aeronáutica es de gran importancia para la formación profesional de todos los estudiantes de la Carrera;

Que es necesario que los estudiantes conozcan sobre aquellas tecnologías que se están aplicando a nivel nacional, así como también, se interioricen con el medio en el cual se desenvolverán de manera profesional;

Lo informado por la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA AERONÁUTICA a fs. 55;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico para los Estudiantes y Docentes de esta Facultad la "VISITA TÉCNICA" a empresas relacionadas con la Industria ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires, desde el 13 al 18 de Agosto de 2012.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 602 - HCD - 2012.-

